Contratación Directa Nº 36/2010
"Reparación de Grupo Generador, Segundo Llamado"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Agosto de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, como integrante del Comité de Evaluación: **Lic. Virginia Paredes Irala**, Directora de Administración y Finanzas, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 33/2010 llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el rubro 240 **Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación.-**

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 194.111, publicado el 18 de Marzo de 2010.-
El llamado fue ingresado el 30 de Julio de 2010, con número de expediente 318.370 fijándose la fecha de apertura para el día 9 de Agosto de 2010.-
Conforme se desprende del Acta de Recepción de Sobres, se recibió solamente 2 (dos) oferta correspondiente a la firma **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen y Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres** por lo que conforme la Resolución DNCP No. 805 del 22 de Mayo de 2010, se procede a la prórroga de los plazos, emitiéndose la Addenda No. 1 de fecha 9 de agosto de 2010, fijándose las siguientes fechas:

- Presentación de Oferta 18/08/2010.-
- Apertura de Sobre el 18/08/2010.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **JR INGENIERIA, VIS S.R.L., Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres, Ing. Luis Alberto Díaz Olmedo y Edda Ingeniería de Edgar Damian Dávalos Ayala,** según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el 18 de Agosto de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

- **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen.-**
- **Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres.-**
- **Ing. Marcelo Ortiz Barua.-**
- **Construvip de Arq. Pedro Villalba Libardi.-**
- **Ingeniería Técnica Especializada S.A..-**

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

- **3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales**

Según el Comité de Evaluación del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen	Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres	Ing. Marcelo Ortiz Barua	Construvip de Arq. Pedro Villalba Libardi	Ingeniería Técnica Especializada S.A.

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

a)	El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	-	-	-	-	Cumple
d)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	-	-	-	-	Cumple
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":** ,

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que todas las empresas cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación.-

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Ítem	Descripción	Recomendación
1	Mantenimiento y reparación de grupo generador No. 1	La Oferta más baja, Ing. Marcelo Ortiz Barua, cumple con las especificaciones técnicas.-
2	Mantenimiento de grupo generador No. 2	La Oferta más baja, Ing. Marcelo Ortiz Barua, cumple con las especificaciones técnicas.-

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **Ing. Marcelo Ortiz Barua**
- **Item:** **1 y 2. -**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 26.370.000.- (IVA Incluido).-**
  Guaraníes Veintiséis millones, trescientos setenta mil guaranies.-

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UOC Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: **Gs. 26.370.000.- (Veintiséis millones, trescientos setenta mil guaranies)**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. VIRGINIA PAREDES
Directora de Administración y Finanzas